



Adquisiciones
Administración e
Innovación Gubernamental

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL/179/2020
“ADQUISICIÓN DE ABARROTÉS”



Gobierno de
Guadalajara

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 60 fracción V inciso c, así como 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; correspondiente al número de requisición **1174**, para la **Licitación Pública Local LPL/179/2020** referente al **“ADQUISICIÓN DE ABARROTÉS”**, requeridos por la **DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS**.

1. El Comité de Adquisiciones a través de la Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el **21 de Agosto 2020** del (dos mil veinte), publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: *“Publicación de la Convocatoria”*.
2. El **25 de Agosto de 2020** (dos mil veinte), se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: *“Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases”*
3. El **27 de Agosto del 2020** (dos mil veinte), se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, de conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales,
4. Al acto de apertura de propuestas, asistieron los presentantes del área requirente, un representante de la Contraloría Ciudadana (representante del Comité de Adquisiciones), y un miembro de La Dirección de Adquisiciones de Guadalajara,

Página 1 de 6

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL /179/2020.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México.
3942 3700



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL/179/2020
“ADQUISICIÓN DE ABARROTES”



5. Los siguientes proveedores. **DISTRIBUIDORA CRISEL, S.A. DE C.V; NUÑEZ DE LA O ALFONSO Y SÚPER 100 E-CODIS ZAPOPAN 1 S.C. DE R.L. DE C.V.**, cuyas propuestas fueron materia de análisis.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección de Adquisiciones, la Contraloría Ciudadana y el área requirente, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **NUÑEZ DE LA O ALFONSO** En su propuesta **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 86.875 % en relación a los criterios de evaluación establecidos en el **CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION**, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega y precio, se determinó adjudicarle las partidas siguientes:

Partida	Requisición: 1174
01	CILANTRO
04	CHILE CHIPOTLE DE 800 GR
06	JITOMATE SALADET
07	CEBOLLA BLANCA
08	PAPA
09	ZANAHORIA

Página 2 de 6

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL /179/2020.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL/179/2020
“ADQUISICIÓN DE ABARROTES”



10	CALABAZA
14	LECHE DE 1 LITRO
15	HUEVO
16	TORTILLA DE HARINA (DE 24 PIEZAS EL PAQUETE)

Se adjudican **las partidas 01, 04, 06, 07, 08, 09, 10, 14, 15 Y 16 de la requisición 1174**, de acuerdo al dictamen técnico enviado por la Dependencia solicitante mediante oficio número CMPC/COOR/EA/2855/2020, por un monto total de: **\$51,380.00 (Cincuenta y un mil trescientos ochenta pesos 00/100 M.N.) IVA** (Impuesto al Valor Agregado) incluido en los productos que si los causa.

Segundo. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **SUPER 100 E CODIS ZAPOPAN 1 SC DE R.L. DE C.V.** En su propuesta **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requiriente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 75.9375 % en relación a los criterios de evaluación establecidos en el *CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION*, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega y precio, se determinó adjudicarle las partidas siguientes:

Partida	Requisición: 1174
03	CREMA(cubeta de 4 kg)
05	COL BLANCA
11	TOMATE

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL /179/2020.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL/179/2020
“ADQUISICIÓN DE ABARROTÉS”



12	PASTA DE SPAGUETISS(DE 200 G)
13	PASTA DE CODITO(200 G)

Se adjudican **las partidas 03, 05, 11, 12 y 13 de la requisición 1174**, de acuerdo al dictamen técnico enviado por la Dependencia solicitante mediante oficio número CMPC/COOR/EA/2855/2020, por un monto total de: **\$38,848.90 (Treinta y ocho mil ochocientos cuarenta y ocho pesos 90/100 M.N.) IVA** (Impuesto al Valor Agregado) incluido en los productos que si los causa.

Tercero. La Dirección de Adquisiciones, resolvió que el proveedor **DISTRIBUIDORA CRISEL, S.A. DE C.V.** En su propuesta **CUMPLE** con los requisitos legales y técnicos, solicitados por el Área Requirente, establecidos en las Bases, Anexos y en la Convocatoria de la presente Licitación, al entregarse todos los documentos y el material requerido, por tanto, se estima que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas; además de tener un puntaje del 67.1875 % en relación a los criterios de evaluación establecidos en el **CAPITULO XI. CRITERIOS DE ADJUDICACION**, numeral 3, de las bases de la presente licitación. En consecuencia, al tomarse en cuenta los criterios de: calidad del producto, garantía de cumplimiento, tiempos de entrega y precio, se determinó adjudicarle las partidas siguientes:

Partida	Requisición: 1174
02	PAN BLANCO/SANDWISCH GRANDE

Se adjudican **las partidas 02 de la requisición 1174**, de acuerdo al dictamen técnico enviado por la Dependencia solicitante mediante oficio número CMPC/COOR/EA/2855/2020, por un monto total de: **\$20,082.00 (Veinte mil ochenta y dos pesos 00/100 M.N.) IVA** (Impuesto al Valor Agregado) incluido en los productos que si los causa.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL /179/2020.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL/179/2020
“ADQUISICIÓN DE ABARROTÉS”



Cuarto. Los procesos de la presente licitación son de acuerdo al artículo 60 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, relativas a la **Licitación Pública Local LPL/179/2020** referente al “Adquisición de Abarrotés” y quedaron a cargo de las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Dependencia
Cmte. Felipe de Jesús López Sahagún	Coordinador	Dirección de Protección Civil. Y Bomberos

Quinto. Difúndase y publíquese el presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Dirección de Adquisiciones (Convocante); o incluso, de que esta pueda citarlos para tal fin, o hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada en su propuesta.

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los representantes de La Dirección de Adquisiciones, del representante del área requirente y del integrante del Comité de Adquisiciones designado por el propio Comité, que realicen éste acto celebrado **el día 03 de Septiembre** de 2020 (dos mil veinte).

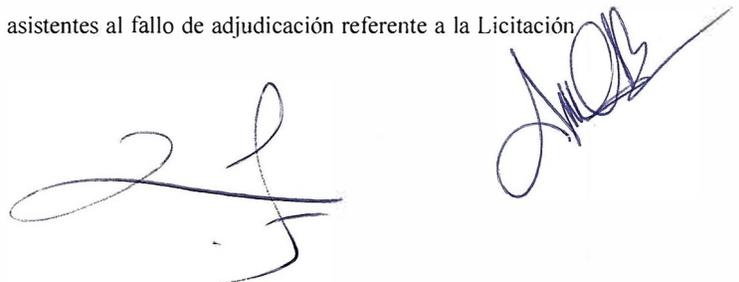
Ing. Ricardo Ulloa Bernal
Titular de la Dirección de Adquisiciones



Lic. Felipe de Jesús Flores Miranda
Representante de la Dirección de Adquisiciones

Página 5 de 6

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL /179/2020.





Adquisiciones
Administración e
Innovación Gubernamental

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL/179/2020
“ADQUISICIÓN DE ABARROTÉS”

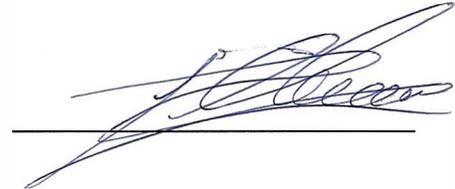


Gobierno de
Guadalajara

En representación de la Contraloría Ciudadana


Andrea Oropera

Cmte. Felipe de Jesús López Sahagún
Coordinador de la Dirección de Protección Civil. Y Bomberos



**SIRVA ESTA FIRMA COMO NOTIFICACION DE LA PRESENTE, AL TITULAR DE LA
DEPENDENCIA FIRMANTE.**

Página 6 de 6

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes al fallo de adjudicación referente a la Licitación Pública Local LPL /179/2020.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México.
3942 3700

